

VALORACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

S-02472-2025

SERVICIO INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: INGLÉS, FRANCES Y CATALÁN 2025-2027

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a esta licitación, se han presentado las siguientes empresas:

- SANCHEZ REINALDO, DANIEL
- TALENT INTERPRETES S. L
- ACOLAND SPAIN SLU
- ORCHESTRA SYSTEMS S. L
- STUDIO MORETTO GROUP SRL SUC EN ESPAÑA.

Atendiendo a la cláusula 11 del PCAP los criterios sujetos a juicio de valor con los que se valorarán las ofertas presentadas son:

Hasta con 20 puntos la organización y planificación de los servicios. Cada licitador deberá presentar una Memoria descriptiva del programa del trabajo a realizar teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en el mismo, y que incluya, al menos, los apartados que se relacionan a continuación:

- *Organigrama del personal asignado al contrato con número de efectivos.*
- *Propuesta de planificación semanal del trabajo.*
- *Plan para la organización del personal de apoyo para cubrir bajas y/o incrementos puntuales de demanda.*
- *Plan de contingencia para el caso de falta de personal o posibles fallos informáticos.*
- *Currículum del coordinador del servicio, indicando formación, experiencia y grado de dedicación a este contrato.*

Hasta con 30 puntos la experiencia de los recursos del contrato de la empresa adjudicataria. La valoración se realizará por comparación entre los equipos propuestos por cada empresa licitadora. Se valorará positivamente que los recursos que se pongan a disposición del contrato tengan experiencia continuada en interpretaciones en el sector audiovisual superior a 10 años. Presentación de un compromiso responsable / declaración jurada firmada por el representante de la empresa indicando de forma expresa la cualificación y la experiencia de cada uno de los perfiles requeridos. Se deberá indicar, además, la formación universitaria en materia de filología o traducción e interpretación de los miembros del equipo.

Si los recursos que se pongan a disposición del contrato tienen formación específica de traducción simultánea: deberá ser una titulación obtenida en un organismo oficial homologado. Se acreditará mediante la presentación de una copia de la titulación.

Deberá incluir los siguientes apartados:

- *Medios humanos adscritos al contrato. Se deberá aportar curriculum vitae de los intérpretes y técnicos de apoyo. Se valorará con hasta 10 puntos.*
- *Experiencia profesional del personal adscrito al contrato. Se valorará el mayor número de años dedicados a la interpretación de los idiomas objeto de la licitación, la mayor continuidad en el tiempo dedicándose a la labor de interpretación y la mayor proximidad en el tiempo en el ejercicio de la labor de interpretación. Se valorará con hasta 10 puntos.*
- *Formación de los intérpretes. Se valorará el mayor nivel alcanzado en la formación académica específica necesaria para el desarrollo de la función de interpretación en los idiomas objeto de esta licitación. Se valorará el título de licenciatura o grado en el idioma objeto de la prestación, los estudios superiores equivalentes lingüísticos, literarios o de interpretación, enseñanzas no universitarias regladas, así como los cursos de perfeccionamiento. Se valorará con hasta 10 puntos.*

A continuación, pasamos a desarrollar la puntuación otorgada a cada una de las ofertas recibidas:

	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION DE SERVICIOS - HASTA 20 PUNTOS				
	SANCHEZ REINALDO, DANIEL	TALENT INTERPRETE	ACOLAND SPAIN SLU	ORCHESTRA SYSTEMS S. L	STUDIO MORETO GROUP SRL SUC EN ESPAÑA
ORGANIGRAMA	4	4	4	2	2
PROPUESTA PLANIFICACION SEMANAL	4	1	2	0	2
PLAN ORGANIZACIÓN DE PERSONAL	4	2	2	0	3
PLAN DE CONTIGENCIA	3	1	2	0	3
CURRICULUM	4	2	4	2	2
	EXPERIENCIA DE RECURSOS DE CONTRATO -HASTA 30 PUNTOS				
	SANCHEZ REINALDO, DANIEL	TALENT INTERPRETE	ACOLAND SPAIN SLU	ORCHESTRA SYSTEMS S. L	STUDIO MORETO GROUP SRL SUC EN ESPAÑA
MEDIOS HUMANOS	10	5	6	7	5
EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	3	7	2	3
FORMACION DE INTERPRETES	9	8	9	7	5
TOTAL	48	26	36	20	25

SANCHEZ REINALDO, DANIEL– TOTAL 48 PUNTOS

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: 19 PUNTOS

- **ORGANIGRAMA.** Detalla de forma clara y sencilla el organigrama formado por un coordinador y varios intérpretes. Todo su personal tiene una amplia experiencia específica de más de 17 años en el sector audiovisual que se valora muy positivamente. Especifica empresas audiovisuales y trabajos específicos en los que han participado.
- **PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMANAL.** Dedicación plena a este contrato del coordinador del servicio, que además cuenta con amplia experiencia en traducción e

interpretación y en empresas del sector audiovisual. Teléfono directo operativo 24 horas al día. Compromiso de atender servicios de urgencia presenciales en el mínimo tiempo posible.

- **PLAN DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL.** Detalla modelo organizativo de la empresa y de gestión pormenorizados y metodología en la planificación de los servicios adecuada y fiable.
- **PLAN DE CONTINGENCIA.** Plan de cobertura de bajas y vacaciones adecuado. Se valora muy positivamente plan proactivo para detectar posibles necesidades y estar prevenidos ante posibles peticiones de servicios. Propone dos métodos diferentes en el caso que no llegarán a tiempo físicamente siempre que RTVE diera el visto bueno.
- **CURRICULUM.** Ofrecen 4 traductores que hablan los tres idiomas; además cuenta con otros 15 intérpretes que hablan inglés, 6 el catalán y francés. Todos los interpretes tienen experiencia en el sector de la televisión.

La experiencia en interpretación en el sector audiovisual permite conocer y detectar posibles problemas técnicos que pueden surgir durante la prestación del servicio y propone soluciones que se ven factibles y fiables.

EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO: 29 PUNTOS

- **MEDIOS HUMANOS.** Aporta CV del coordinador y el de sus intérpretes.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Todos ellos tienen licenciatura en traducción y además cuentan al menos con una experiencia mínima de más de 10 años en la interpretación simultánea en directo en televisión y radio. Se detallan los medios audiovisuales para los que han trabajado y los trabajos específicos de cada intérprete.
- **FORMACION INTERPRETES.** Todos ellos tienen licenciatura en traducción.

TALENT INTERPRETES S. L – TOTAL 26 PUNTOS

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: 10 PUNTOS

- **ORGANIGRAMA.** Presenta de forma clara su organigrama, basado en un coordinador, y 3 gestores senior y otros tres juniors y los intérpretes.
- **PROPUESTA PLANIFICACION SEMANAL.** En su oferta técnica habla:
 - *Gestión eficaz: utilizaremos una plataforma digital de gestión de tareas, lo que garantiza una gestión rápida y eficaz.*

Se valora negativamente la gestión de la planificación semanal. La empresa comenta que se gestiona a través de una aplicación que no es la opción que más interesa a RTVE. La forma más eficaz de comunicar el servicio es el teléfono. El servicio disponible de 9 a 20 de lunes a viernes y los fines de semana rotatorio.

- **PLAN DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL.** En su oferta técnica habla de varias fases:
 - *Propuesta escrita: Tras recibir la solicitud, elaboraremos y presentaremos por escrito una propuesta detallada que incluya el equipo de intérpretes asignados, su organización y planificación de los trabajos, ajustándonos a los criterios de*

experiencia y cualificación exigidos en el pliego, Esta propuesta será sometida a la aprobación de RTVE antes de iniciar el servicio, conforme a lo estipulado en la cláusula 19 del PCAP.

- *Política de cancelación: Una vez confirmado el servicio y salvo acuerdo expreso en contrario, aplicaremos la siguiente política de cancelación, respetando la flexibilidad del contrato: se cobrará el 100% del importe correspondiente a los servicios cancelados con menos de 7 días de antelación y el 50% si la cancelación se realiza con menos de 14 días de antelación. Esta medida se justifica por la reserva exclusiva de intérpretes para el proyecto, lo que puede implicar rechazar otras asignaciones, junto con el tiempo dedicada la preparación específica del evento, incluyendo la revisión de la documentación proporcionada por RTVE.*

Se valora negativamente la metodología de trabajo y la política de cancelación del servicio. Referente a la metodología de trabajo es el intérprete quien se tiene que documentar por su cuenta para poder ejecutar su trabajo de forma correcta. Por tanto, RTVE no proporcionara documentación al interprete. La metodología de trabajo de RTVE es solicitar el intérprete y que este acuda a sede para realizar la interpretación en directo. Respecto a la política de cancelación RTVE no puede tener un margen tan amplio para la política de cancelación porque nos movemos en una actualidad informativa constante que puede afectar al día a día e incluso anular el servicio con menos de 24 horas.

- **PLAN DE CONTIGENCIA.** Indica que de urgencia habrá un intérprete por idiomas y que las bajas las cubrirán en 4 horas., demasiado tiempo si RTVE tiene imprevistos.
- **CURRICULUM.** Una década de experiencia en el ámbito de la traducción simultánea en conferencias. Habla poco en cuanto a la experiencia del sector audiovisual.

EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO: 16 PUNTOS

- **MEDIOS HUMANOS.** Dispone de un equipo de 10 intérpretes que aporta curriculum de cada uno de ellos. De todos los candidatos propuestos, solo dos personas tienen los tres idiomas requeridos en el pliego.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL.** A pesar de la amplia cartera de intérpretes, pero sin apenas experiencia en el sector audiovisual, y si la tienen en conferencias, o traducción jurada.
- **FORMACION INTERPRETES.** La mayoría tienen licenciatura en traducción o similar.

ACOLAD – TOTAL 36 PUNTOS

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: 14 PUNTOS

- **ORGANIGRAMA.** Presenta de forma clara su organigrama. Se valora positivamente un organigrama extenso dedicado a RTVE, pero tiene una serie de perfiles que quizá no sean necesarios para este contrato como los perfiles de marketing o ventas.
- **PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN SEMANAL.** La propuesta de metodología de trabajo no parece la más adecuada, ya que se propone que se soliciten los servicios a través de una plataforma, LIA Live, lo que puede generar retrasos a la hora de solicitarlos. Esta

plataforma puede ser interesante en casos planificados, pero en los Servicios Informativos de RTVE dependemos de la actualidad informativa y estas peticiones pueden hacerse con poco margen.

Aunque hablan de una atención 24/7 no queda reflejado el horario laboral del servicio, fuera de ese horario hay que llamar un teléfono de guardia.

Esta empresa indica que RTVE tiene que aportar la documentación necesaria para que el intérprete se prepare. Esto es un punto negativo, ya que es responsabilidad del mismo contar con el conocimiento y preparación necesarias para desempeñar sus funciones.

- **PLAN DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL.** Se valora positivamente que se establezcan rotaciones dentro de una jornada entre intérpretes para, de esta manera, evitar fatiga y asegurar la calidad, pero esto en ningún caso podría suponer un incremento del precio del servicio al realizarlo entre más personas. No queda reflejado.
- **PLAN DE CONTIGENCIAS.** Dada la amplia red de intérpretes que tiene la empresa, a priori, parece que dispondrían de personal para cubrir bajas y picos de trabajo, pero no queda claro para RTVE que sean traductores que posean los 3 idiomas solicitados.

A valorar que pueden ofrecer un equipo técnico profesional en caso de fallo del de RTVE, pero no se especifica precio ni características técnicas para saber si es compatible con los sistemas de RTVE.

- **CURRICULUM.** Valoramos negativamente que la coordinadora tiene una experiencia laboral más enfocada a la coordinación y a la gestión. Hubiera sido deseable que tuviera experiencia de campo y además en medios de comunicación, para comprender mejor las necesidades de RTVE.

EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO: 22 PUNTOS

- **MEDIOS HUMANOS.** Aporta CV del coordinador y de los diferentes intérpretes.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Todos tienen más de 10 años de experiencia. Los intérpretes poseen experiencia en medios de comunicación, aunque tienen mayor experiencia en otros ámbitos dentro del mundo de la traducción.
Se valora negativamente que de los 7 traductores que ofrecen como fijos para prestar sus servicios, solo 2 de ellos tienen los 3 idiomas solicitados (inglés, francés y catalán).
- **FORMACION INTERPRETES.** Todos ellos con titulación específica.

ORCHESTRA – TOTAL 20 PUNTOS

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: 4 PUNTOS

- **ORGANIGRAMA.** En el dossier no presenta un organigrama como tal. Habla exclusivamente de un gestor de proyecto.
- **PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN SEMANAL.** No comentan nada de la planificación semanal.
- **PLAN DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL.** No aparece nada y por tanto no se puede valorar.

- **PLAN DE CONTINGENCIA.** No se habla de la cobertura de bajas ni de la organización de personal en casos de picos elevados de los servicios.
- **CURRICULUM.** Empresa con amplia experiencia en servicios de traductores, pero en la memoria presentada no describe la organización propuesta para RTVE. Desarrollan el servicio de traducción de textos, pero no especifican ni desarrollan el servicio de interpretación propuesto para el sector audiovisual ni la metodología.

EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO: 16 PUNTOS

- **MEDIOS HUMANOS.** Se valora positivamente que hay traductores con mucha experiencia, buen currículum y diversos idiomas. Sin embargo, según la documentación presentada hay solo 3 personas que tengan los idiomas solicitados (inglés, francés y catalán).
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Cuenta con organizadores cualificados y con experiencia, pero no en el sector audiovisual. Respecto a la experiencia demostrable en el ámbito de la televisión. Sólo una persona cumple este requisito el resto no tiene referencias de experiencia como traductor simultáneo en TV.
- **FORMACION INTERPRETES.** En el cuadro resumen de los interpretes vemos que todos tienen licenciatura, pero revisando los curriculum vemos que no todos los tienen en traducción e interpretación.

STUDIO MORETTO GROUP– TOTAL 25 PUNTOS

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS: 12 PUNTOS

- **ORGANIGRAMA.** No presenta un organigrama de forma clara y sencilla. Describe de forma genérica el personal que tiene en la empresa y sus funciones.
- **PLAN DE PLANIFICACIÓN SEMANAL.** Detalla modelo organizativo de la empresa y de gestión pormenorizados y metodología de supervisión del servicio prestado. Describe la organización de la empresa con una estructura clara y completa. Esquema de flujo de trabajo claro. Respecto a la organización de servicios hablan de una coordinadora en un horario de jornada laboral, fuera de ese horario se transfieren las llamadas y los mails al personal de gestión de turno, la Secretaría de organización del gestor de proyectos y/o al Jefe de Equipo. Además, mencionan que si el contacto es a través del teléfono la petición se atenderá de forma inmediata, pero si es por correo electrónico puede demorarse hasta 10 minutos. Puede ser un inconveniente no tener a una única persona de referencia o un único número de teléfono donde se canalicen todas las peticiones.
- **PLAN DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAL.** Plan detallado de contratación de personal y compromiso de equilibrio de género que se considera adecuado. Detalle de las pruebas y controles a las nuevas contrataciones. Se valora positivamente plan de formación continua.
- **PLAN DE CONTINGENCIAS.** Por su experiencia en el sector, cuentan con back up importante de personal para atender cualquier contingencia e imprevisto. Detalla plan de vacaciones, sustituciones, imprevistos y urgencias completo y adecuado.
- **CURRICULUM.** Amplia experiencia específica en el sector de la traducción, pero no en el sector audiovisual.

EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO: 13 PUNTOS

- **MEDIOS HUMANOS.** Aporta CV del coordinador y el de sus intérpretes.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Los CV que tienen experiencia en empresas audiovisuales no indican la experiencia ni trabajos específicos. Muchos de los perfiles la mayor experiencia es en traducción y locución, pero no específicamente en interpretación simultánea en directo que es básicamente lo que RTVE necesita.
- **FORMACION INTERPRETES.** Muchos de los currículos indican que no tienen la titulación oficial ni experiencia audiovisual en la interpretación simultánea en directo.

RESUMEN PUNTUACIÓN

LICITADOR	Organización	Experiencia	Total
SANCHEZ REINALDO, DANIEL	19	29	48
TALENT INTERPRETES S. L	10	16	26
ACOLAD SPAIN SLU	14	22	36
ORCHESTRA SYSTEMS S. L	4	16	20
STUDIO MORETTO GROUP	12	13	25

Atendiendo a la cláusula 9 de PCAP que establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 50%, queda **Excluida** la oferta presentada por la empresa **ORCHESTRA SYSTEMS S. L.**